

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
DUSHAMBE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

En la ciudad de Guayaquil, el veintidós de marzo del dos mil dieciocho, en la oficina de la compañía ubicada en la Ciudadela Kennedy Vija, Avenida Francisco Boloña 512 y calle cuarta, siendo las catorce horas, se reúnen los accionistas de **DUSHAMBE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, a saber: la señorita Marigina Bruno Henríquez, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos cada una, con lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado.

Preside la sesión de manera ad hoc, la señorita Marigina Bruno Henríquez, y actúa en la secretaría el señor Alejandro José Minuche Henríquez, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

**PUNTO UNO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017;**

**PUNTO DOS.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017;**

**PUNTO TRES.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017, Y DESTINO DE LAS UTILIDADES.**

Orden del día que es aprobado por unanimidad de votos del capital social concurrente, sin existir votos en contra, ni nulos, ni blancos, ni abstenciones, procediendo a realizar el enlistamiento de Ley.

Para el desarrollo del primer punto del orden del día, el Secretario de la Junta da lectura al informe presentado por la Comisaría, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Acto seguido, se sugiere la aprobación del informe, el cual queda aprobado por unanimidad sin existir votos en blancos ni nulos ni en contra ni abstenciones.

En cuanto al segundo punto del orden del día, toma la palabra el Presidente ad hoc de la Junta, señor abogado Alejandro José Minuche Henríquez, y da lectura al informe de la administración, respecto del ejercicio económico del año 2017. No habiendo objeción alguna sobre la información presentada, la Junta aprueba el informe de la administración por unanimidad de votos, sin existir ni votos en blanco ni nulos ni en

contra ni abstenciones, por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa.

Finalmente, para el cumplimiento del tercer punto del orden del día, el Presidente ad hoc de la Junta, hace una exposición de los Estados Financieros y de Resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2017. Una vez conocida la información, se solicita la aprobación de la misma, lo cual queda resuelto por unanimidad de votos, sin existir votos en blanco ni nulos ni en contra ni abstenciones; indicándose además, que el ejercicio económico del año 2017 no generó utilidades.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, quedando incorporados los referidos informes como parte del expediente de la presente sesión de junta. Firman para constancia todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las quince horas del mismo día. f) Marigina Bruno Henríquez, Presidente ad hoc de la Junta-Accionista. f) Alejandro José Minuche Henríquez, Secretario de la Junta.

**CERTIFICO** que la presente es fiel copia de la original que reposa en los libros sociales de la compañía. Guayaquil, 22 de marzo del 2018.

**Alejandro José Minuche Henríquez**  
**Secretario de la Junta**